

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33089** VALLADOLID

D.<sup>a</sup> Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000546/2013-G y NIG 47186 47 1 2013 0000633, se ha dictado, en fecha 3 de septiembre de 2014, Auto de Declaración de Concurso Necesario Ordinario del deudor Hijos de Arcadio San José, S.L., con CIF B 47381785, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de España, n.º 13, 6.º Valladolid.

2º.- Se ha acordado la Suspensión de las facultades de administración y disposición de la deudora. Se ha designado, como administración concursal a D. Fernando Cristóbal Álvaro, Abogado, con domicilio postal en calle León, n.º 4, 1.º C, 47003 Valladolid y dirección electrónica señalada [fcristobal@icava.org](mailto:fcristobal@icava.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140046578-1